

DOCUMENTO 5



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2026

**CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS



**AYUNTAMIENTO DE
Móstoles**



Estimado/a Alcalde/sa-Presidente/a,

Por el presente escrito le remito, en anexo que se acompaña, las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de Financiación que corresponderán a su entidad en el ejercicio 2026, de acuerdo con los artículos 111 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los importes se han determinado a partir de los datos provisionales facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que se han utilizado en la elaboración del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026. La efectividad de estos importes está supeditada a su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026.

Las cuantías de la cesión de impuestos se han calculado según los porcentajes resultantes de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre y considerando, en su caso, la población de derecho, según el padrón municipal de habitantes, actualizado a 1 de enero de 2024.

La previsión de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación del ejercicio 2024, descontando el importe total de las entregas a cuenta transferidas en ese ejercicio, da lugar a un saldo, para esa Entidad, de 2.497,31 miles de euros. No se comunica en este momento el resultado de la liquidación de la cesión de impuestos por no disponerse de los datos precisos para su cálculo hasta finales del segundo trimestre de 2026.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle los servicios de esta Secretaría General al objeto de resolver o aclarar cualquier duda que pudiera derivarse de la presente comunicación.

Un cordial saludo

LA SECRETARIA GENERAL

Inés Olóndriz de Moragas





ANEXO

(miles €)

Ayuntamiento de Móstoles	
Concepto	Importe bruto
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	5.899,59
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.577,31
Impuesto sobre la Cerveza	22,44
Impuesto sobre Productos Intermedios	1,74
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	55,75
Impuesto sobre Hidrocarburos	466,17
Impuesto sobre Labores de Tabaco	353,67
Total Cesión Impuestos	14.376,67
Fondo Complementario de Financiación (*)	77.770,70
Total Entregas a cuenta	92.147,38

(*) Se incluyen las compensaciones definitivas derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.



TRIBUTOS (Impuestos, tasas y contribuciones especiales)			
PREVISIONES 2026			
Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Bases para su cálculo; Base de datos de recaudación municipal y aplicación informática de contabilidad. Gerencia municipal de Urbanismo.	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
IMPUESTOS DIRECTOS			
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBIR)	<p>La previsión inicial para el año 2025 fue de 425.000 €, sin embargo las liquidaciones del año han sido superiores y teniendo en cuenta el histórico se estima una liquidación en el 2026 de 450.000 euros.</p> <p>La previsión inicial para el año 2025 fue de 46.600.000 €, tras la reducción del tipo de gravamen establecido en la Ordenanza Fiscal de este impuesto del 0,54 % al 0,52 %. Los derechos liquidados finalmente mediante la resolución del Director General de Gestión Tributaria y Recaudación accidental de fecha 29 de abril por la que se aprueba el padrón fiscal han sido 46.226.732,92 €, a los que hay que sumar 459.249,68 € en concepto de liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 31 de julio lo que suma un total de 46.685.982,60 €.</p> <p>Estando prevista la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto de forma que el tipo de gravamen sea establecido para el ejercicio 2026 en el 0,49 %, la previsión inicial de derechos reconocidos en el ejercicio 2026 se cuantifica en 43.800.000,00 €.</p> <p>Se incluyera 250.000 € de la Unidad de Contabilidad.</p> <p>Dado que no se prevé ninguna modificación en 2026 para el cálculo de estos bienes de características especiales, la previsión para 2026 es de la misma cantidad que la aprobada en el padrón de 2025.</p>	450.000,00 €
113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBIU)	<p>La previsión inicial para el año 2025 fue de 10.000.000,00 €. Los derechos liquidados finalmente mediante la resolución de la Directora General de Gestión Tributaria y Recaudación de fecha 26 de marzo por la que se aprueba el padrón fiscal han sido 9.651.077,20 €, así como 36.627,61 € en concepto de liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 31 de julio y 139.474,68 € en concepto de autoliquidaciones presentadas durante el mencionado periodo de tiempo totalizando 9.827.179,49 €.</p> <p>En los últimos años el importe de los derechos liquidados viene reduciéndose como consecuencia principal del incremento del número de bonificaciones concedidas de acuerdo con el contenido del art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto en función de la clase de carburante que consume el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente y de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medioambiente.</p> <p>Consultada la liquidación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2024 el importe de los derechos reconocidos netos fue de 9.833.372,05 €.</p> <p>Por lo que se considera que la previsión inicial de derechos reconocidos en el ejercicio 2026 debe establecerse en 10.000.000 €.</p>	10.000.000,00 €
114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	<p>La previsión inicial para el año 2025 fue de 6.000.000,00 €. El importe de las liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 30 de junio suman 745.576,20 €, y las autoliquidaciones presentadas durante el mencionado periodo de tiempo suman 4.138.803,83 €, lo que da un total de 5.184.378,03 € liquidados durante los seis primeros meses del año, cifra que permite prever los derechos reconocidos durante el ejercicio 2025 en 10.000.000 €.</p> <p>Por su parte, desde la Unidad de Inspección Fiscal, se estima el reconocimiento de derechos por cuantía de 704.000 € durante todo el ejercicio 2025, con una estimación de 700.000 € para el 2026.</p>	55.407,83 €
115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM)	<p>Teniendo en cuenta las anteriores cifras, la estimación total de derechos reconocidos para el IVTMU para el 2026 asciende a 10.700.000 €.</p> <p>Si bien a fecha 6 de agosto constan en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos 139.737,97 € como derechos anulados, la previsión del departamento que gestiona el impuesto es que las devoluciones derivadas de anulaciones de liquidaciones o rectificatorias de autoliquidaciones del impuesto como consecuencia de la STC 182/2021 se incrementen en 500.000 euros hasta el final de año, lo que cuantifica los derechos reconocidos netos en 10.050.000 €.</p> <p>Consultada la liquidación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2024, el importe de los derechos reconocidos netos fue de 6.531.277,59 €, tras descontar a los 8.615.558,42 € de derechos reconocidos a 31 de diciembre, anulaciones por importe de 1.608.507,39 €. Este dato, junto al de ejercicios anteriores al 2024, muestra la excepcionalidad en los resultados del ejercicio 2025 con respecto al histórico del tributo, sujeto a los cambios en el valor de mercado de los terrenos transmitidos.</p> <p>En la actualidad se están realizando liquidaciones de ejercicios anteriores y se estima un gran avance durante el año 2026 en la puesta al día de las liquidaciones de este tributo, por lo que se estiman ingresos excepcionales en la misma línea que en el ejercicio 2025.</p>	44.050.000,00 €
116.00	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU)	<p>Por lo que se considera que la previsión inicial de derechos reconocidos en el ejercicio 2026 debe establecerse en 10.000.000 €.</p> <p>La previsión inicial para el año 2025 fue de 6.000.000,00 €. El importe de las liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 30 de junio suman 745.576,20 €, y las autoliquidaciones presentadas durante el mencionado periodo de tiempo suman 4.138.803,83 €, lo que da un total de 5.184.378,03 € liquidados durante los seis primeros meses del año, cifra que permite prever los derechos reconocidos durante el ejercicio 2025 en 10.000.000 €.</p> <p>Por su parte, desde la Unidad de Inspección Fiscal, se estima el reconocimiento de derechos por cuantía de 704.000 € durante todo el ejercicio 2025, con una estimación de 700.000 € para el 2026.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores cifras, la estimación total de derechos reconocidos para el IVTNU para el 2026 asciende a 10.700.000 €.</p> <p>Si bien a fecha 6 de agosto constan en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos 139.737,97 € como derechos anulados, la previsión del departamento que gestiona el impuesto es que las devoluciones derivadas de anulaciones de liquidaciones o rectificatorias de autoliquidaciones del impuesto como consecuencia de la STC 182/2021 se incrementen en 500.000 euros hasta el final de año, lo que cuantifica los derechos reconocidos netos en 10.050.000 €.</p> <p>Consultada la liquidación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2024, el importe de los derechos reconocidos netos fue de 6.531.277,59 €, tras descontar a los 8.615.558,42 € de derechos reconocidos a 31 de diciembre, anulaciones por importe de 1.608.507,39 €. Este dato, junto al de ejercicios anteriores al 2024, muestra la excepcionalidad en los resultados del ejercicio 2025 con respecto al histórico del tributo, sujeto a los cambios en el valor de mercado de los terrenos transmitidos.</p> <p>En la actualidad se están realizando liquidaciones de ejercicios anteriores y se estima un gran avance durante el año 2026 en la puesta al día de las liquidaciones de este tributo, por lo que se estiman ingresos excepcionales en la misma línea que en el ejercicio 2025.</p>	9.500.000,00 €

130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	<p>LA PREVISIÓN INICIAL PARA EL AÑO 2025 DEBE SER DE 5.910.000,00 €. LOS DERECHOS LIQUIDADOS TRIBUTARIAMENTE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN ACCIDENTAL DE FECHA 21 DE JULIO POR LA QUE SE APRUEBA EL PADRÓN FISCAL HAN SIDO 4.608.681,03 €, CIFRA A LA QUE HAY QUE AÑADIR 302.962,54 € EN CONCEPTO DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO APROBADAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO LO QUE SUMA UN TOTAL DE 4.911.643,57 €.</p> <p>Para 2026 habría que hacer la previsión de ingresos teniendo en cuenta la modificación de las categorías fiscales que con toda probabilidad entrarán en vigor el 1 de enero de 2026. Entendiendo el departamento gestor del tributo que el importe del padrón de 2026 con las categorías nuevas se incrementará como mínimo en un 16,5 %. Por otra parte, desde la Unidad de Inspección Fiscal, se prevé liquidar aproximadamente 250.000 € en el ejercicio 2026.</p> <p>Viendo la evolución de las entregas a cuenta del Estado, se estima que en 2026 será de aproximadamente 788.000 €.</p> <p>Por parte de la Unidad de Concursados se estiman unos ingresos de 350.000 €.</p> <p>En definitiva, la previsión de ingresos por concepto de actividades económicas fiscales, ascende a 5.910.000 €.</p>	6.850.000,00 €
IMPUESTOS INDIRECTOS			
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)	Se incluyen 946.289,64 € del proceso con Avintia gestionado desde la Unidad de Gestión Tributaria y que se resolverá en 2026. Para el resto de ingresos por ICIO, dado que la tasa se gestiona por el ODAAA Gerencia de Urbanismo, remitimos al informe que efectúen sobre la estimación prevista para el ejercicio 2026.	946.289,64 €
301.00	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	TASAS Y OTROS INGRESOS En base a la información disponible en Estima a fecha 14 de noviembre, se ha realizado una estimación de ingresos por este concepto para 2025 de 7.000 euros, cuantía que se espera también para 2026.	7.000,00 €
302.00	TASA GESTIÓN DE RESIDUOS LOCAL	De acuerdo con el contenido del artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y sueltos contaminados para una economía circular esta tasa debe reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, obligado el mencionado precepto legal a que la misma no sea deficitaria, por lo que el importe de los derechos a liquidar viene directamente limitado por la cuantía de los costes, desconociéndose en este momento dicha magnitud.	10.873.071,49 €
321.00	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	La previsión de los derechos reconocidos en el 2026 es de 10.873.071,49 €.	1.219.514,16 €
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	Se incluyen 1.219.514,16 € del proceso con Avintia gestionado desde la Unidad de Gestión Tributaria y que se resolverá en 2026. Dado que la tasa se gestiona por el ODAAA Gerencia de Urbanismo, remitimos al informe que efectúen sobre la estimación prevista para el ejercicio 2026. Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 120.000,00 euros. A fecha 1 de julio de 2025 los Derechos Reconocidos y autoliquidaciones abonadas suman 79011,10 €, si bien se prevé llegar a una cifra cercana a 120.000 € en lo que queda de año. Por todo ello, a la estimación de derechos a liquidar para 2025 se estima en 120.000 euros. Y la misma cuantía para 2026.	120.000,00 €
326.00	TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	Los ingresos procedentes de esta tasa no se gestionan ni recaudan por la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación, por lo que no es posible tener datos directos de la situación y evolución de la liquidación de derechos. Nos atenemos a las previsiones de los ejercicios 2024 y 2025.	416.631,00 €
329.02	TASA POR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	El último dato que existe en el sistema es del 2023, que asciende a 473 €. Revisaremos durante el 2026 la situación real de esta tasa, por lo que realizamos una estimación similar al último dato conocido.	500,00 €
329.03	TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	Dado que la tasa se gestiona por el ODAAA Gerencia de Urbanismo, se remite al informe que efectúen sobre la estimación prevista para el ejercicio 2026.	
329.04	TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS	Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 32.760 euros. A fecha 1 de julio de 2025, las autoliquidaciones abonadas suman 22.700 €, si bien se prevé incrementar esta cifra en 45.400 € en lo que queda de año. Por todo ello, a la estimación de derechos a liquidar para 2025 se estima en 45.400 euros.	45.400,00 €
329.05	TASA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O DE COMPAÑÍA	Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 3.006 euros. A fecha 1 de julio de 2025, las autoliquidaciones abonadas suman 1.395,04 €, si bien se prevé incrementar esta cifra en 1.996 € en lo que queda de año. Por todo ello, a la estimación de derechos a liquidar para el ejercicio 2025 se eleva a 2.790,04 euros. Y la misma previsión para el ejercicio 2026.	2.790,00 €
331.00	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA	Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 902000 euros. A fecha 1 de julio de 2025 los derechos liquidados se elevan a 909139,59 euros, correspondiendo 857524,14 euros al padrón cobrador: 5498,29 euros a liquidaciones y 46117,16 a altas producidas hasta la fecha. Por ello, la previsión de los derechos a liquidar para el ejercicio de 2025 se estima en 960755,04 euros.	960.755,04 €
332.00	TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, VUELO Y SUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS	Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 2.500.000 euros. De acuerdo con la base de datos tributaria los derechos reconocidos a 14 de noviembre de 2025 ascienden a 2.311.679,78 euros, por lo que se mantiene la previsión inicial de 2.500.000 euros hasta final de año, igual cuantía se estima para 2026.	2.500.000,00 €
334.00	TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA	Las previsiones iniciales de 2025 ascenderían a 16.800 euros. De acuerdo con los datos obrantes en la base de datos tributaria, los derechos reconocidos a 01 de julio de 2025 se elevan a 16.050,80, si bien se estima llegar a una cifra cercana a los 32.000 euros a finales de 2025. Y la previsión para 2026 es de la misma cuantía.	32.000,00 €

335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALÓGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA	Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 760.000 euros. A fecha 1 de julio de 2025 los derechos liquidados se elevan a 848.592,75 euros, correspondiendo 817.211,31 euros al padrón cobratorio y 31.381,44 euros a liquidaciones de ingreso directo. Priorizando hasta final de año, se estima que se pueden liquidar altas por importes similares a las del primer semestre, dando un total de DR de 861.000 euros. La previsión para 2026 es de la misma cantidad dado que no se dispone de datos para estimar lo que va a suponer la modificación del callejero fiscal para 2026.	861.000,00 €
338.00	TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, VUELO Y SUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE TELECOMUNICACIONES (compensación Telefónica)	información a contrastar con la OCP.	337.590,00 €
339.00	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIJOSOS EN LA VÍA PÚBLICA	A fecha 1 de julio de 2025, los derechos reconocidos alcanzan la cifra de 13.938,36 € correspondientes al importe al que asciende el padrón. Teniendo en cuenta que la tendencia es la disminución en el número de quioscos de prensa y que no se estima incremento en este concepto de ingreso, se establece como previsión la cifra de 13.938,36 € en 2025 y la misma previsión para 2026 dado que no se dispone de datos respecto a la modificación de las categorías fiscales en el callejero que entrarán en vigor en 2026.	13.938,36 €
339.01	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO	Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 180.000 euros. A fecha 1 de julio de 2025 los derechos liquidados se elevan a 87.507,80 euros correspondiendo 63.064,53 euros al padrón cobratorio y 24.443,27 euros a autoliquidaciones. Por ello, la previsión de los derechos a liquidar para el ejercicio de 2025 se estima en 111.951,07 euros y la misma previsión para 2026.	111.951,07 €
339.02	TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALÓGAS	Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 395.000 euros. A fecha 1 de julio de 2025, los derechos liquidados se elevan a 481.615,53 euros, correspondiendo 446.552,52 euros a autoliquidaciones y 24.014,27 euros a liquidaciones. La misma cantidad se estima para 2026.	481.615,53 €
339.03	TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON SOPORTES PUBLICITARIOS	Teniendo en cuenta que el expediente C/028/CON/2021-068 SARA de concesión de servicios para el diseño, suministro, instalación, mantenimiento, conservación y explotación de mobiliario urbano para la información cultural, municipal y de interés general prevé el abono por parte del adjudicatario de un canon que no tiene la consideración de tasa, se presupuesta en este subconcepto para 2025 únicamente los ingresos procedentes del monoposte del Campo de Fútbol Municipal, cuya liquidación en este ejercicio ha sido de 8.535,48 €. E igual cantidad para 2026.	8.535,48 €
339.04	OTRAS OCUPACIONES DE TERRENOS DE USO PÚBLICO	Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 40.000 euros. A fecha 1 de julio de 2025 los Derechos Reconocidos suman 31.584,84 €, de los que 31.251,53 euros corresponden al padrón cobratorio de 2025 y 333,31 euros a las autoliquidaciones abonadas. Hay que señalar que, durante este ejercicio se han incoado 17 expedientes de comprobación limitada sobre este tributo por los que se estima obtener una cifra cercana a 48.000 €. En lo que queda de año, por todo ello, a la estimación de derechos a liquidar para 2025 se estima en 79.251,53 euros. La previsión para 2026 es de 35.000 euros aproximadamente.	35.000,00 €
339.06	CONCESIONES DEMANIALES	Importe estimado en base a las concesiones vigentes a fecha del cálculo.	806.299,91 €
391.00	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	Dado que se gestionan por el OOMA Gerencia de Urbanismo, se remite al informe que efectúen sobre la estimación prevista para el ejercicio 2026.	
391.10	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALÓGAS	Tras la incorporación de un nuevo Técnico de Administración General a la Unidad de Sanciones y el desarrollo del módulo del programa Estima, se espera alcanzar esta cifra de recaudación para el ejercicio 2026.	350.000,00 €
391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	Tras la incorporación de un nuevo Técnico de Administración General a la Unidad de Sanciones y el desarrollo del módulo del programa Estima, se espera alcanzar esta cifra de recaudación para el ejercicio 2026.	1.000.000,00 €
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	Durante el año 2025 no se han liquidado derechos debido a la implantación del programa informático. Durante el 2026 se espera comenzar a liquidar derechos por este concepto en cuantía similar a la de años anteriores.	400.000,00 €
392.11	RECARGO DE APREMIO	En 2026 se estima realizar una serie de acciones desde la Unidad de Recaudación ejecutiva con la que estimamos liquidar una cantidad aproximada de 1.100.000 € entre los recargos ejecutivos y de apremio.	1.100.000,00 €
393.00	INTERESES DE DEMORA	En 2026 se estima realizar una serie de acciones desde la Unidad de Recaudación ejecutiva con la que estimamos liquidar una cantidad aproximada de 520.000 € en intereses de demora.	520.000,00 €
550.00	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación.	353.286,28 €
552.00	DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación.	89.853,90 €
599.00	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación.	19.752,04 €

Firmado por JAIME RAMOS AUÑON - ***9215* el día 17/12/2025 con un certificado emitido por IvSign Global CA

DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS

PREVISIÓN DE INGRESOS 2025

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones - Cancelaciones
34.107	Ingresos Educación	Colonias urbanas - mini vacaciones Colonias urbanas - vacaciones verano	7,43€ /día * el número de días (máximo 22 * 120 plazas) 124,56€ /periodo* 4 periodos por 8 centros * 120 plazas/centro	(1) 19.615,20	* Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (2)	- POR CANTOS EN especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) 141	Cálculo: (4) = (1) - (2) - (3) 19.140,30
				229.813,20			259.376,00
342.02	Precios públicos por derechos de matrícula y de examen del conservatorio	Matrículas Pruebas de acceso	Promedio de años anteriores y previsión de exenciones Promedio de años anteriores y previsión de exenciones	138.000,00 6.500,00			138.000,00 6.500,00
349.01	Otros precios públicos	alumnos o ventos o en prácticas	Promedio de años anteriores y previsión de exenciones	600			144.500,00
							600
							600,00
							423.616,30
							TOTAL APLICACIÓN
							TOTAL APLICACIÓN
							TOTAL PROGRAMA

DOCUMENTO 8.b: INGRESOS AFECTADOS; rellenar solo para los ingresos del documento 7.a) que sean Recursos Afectados (subvenciones, enajenaciones de inversiones, préstamos, etc.)

INGRESO AFECTADO				GASTO AFECTADO			Código de Proyecto de Gasto	
Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Tipo de recurso afect. (subvención, préstamos, etc.)	Denominación ingreso	Agente financiador	NIF de Agente financiador	Importe 2026		Aplicación/es de gasto financiadas
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Convenio "Prevención, control y seguimiento Absentismo Escolar"	Comunidad de Madrid	57800001E	34.252,39	Capítulo 1	Servicios Generales de Educación. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Convenio Corresponsables. Contratación de 6 auxiliares de apoyo a la Educación	Comunidad de Madrid	57800001E	60.150,00 €	95-3201-27799	Servicios complementarios a la Educación. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Convenio Corresponsables. Programa de Colonias Urbanas	Comunidad de Madrid	57800001E	102.000,00	95-3261-22799	Servicios complementarios a la Educación. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales

Rellenar solo si se crea proyecto de gasto

45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Convenio "Escuelas Infantiles de gestión indirecta"	Comunidad de Madrid	57800001E	1.073.110,50	35-9231-22799	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	2635323101
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Convenio para el sostenimiento del Conservatorio	Comunidad de Madrid	57800001E	850.000,00		Capítulo 1	2635322101
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de acuerdo suscritos con la Comunidad autónoma en materia de Educación	Subvención	Actividades extraescolares	Comunidad de Madrid	57800001E	52.000,00	35-3261-48906	Servicios Generales de Educación. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2635326103

31654532T
MARIA JOSE BRAVO (R: V79330403)

Firmado digitalmente por **MARIA JOSE BRAVO (R: V79330403)**

CRISTINA MOLINA DE MIGUEL - 07529265P

Firmado digitalmente por **CRISTINA MOLINA DE MIGUEL - 07529265P**
Fecha: 2025.12.23 13:35:30 +01'00'

DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS							
PREVISIÓN DE INGRESOS 2026							
Aplicación presupuestaria de Ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de Ingresos	Denominación Ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones - Cancelaciones
34900	Prejo público por la prestación de servicios a jóvenes	Actividades de tiempo libre dirigidas a la población juvenil	PRECIO PLAZA+ COSTES DIRECTOS+ COSTES INDIRECTOS+ V. PLAZAS PRECIO PÚBLICO- PRECIO PLAZA - SUBVENCIÓN (DE 0% A 70 %) (Aprobado en IEL 13 de diciembre de 2011). Estas bases se aplican a las campañas de primavera, otoño e invierno que se organizan desde el Área de Juventud, tanto campamentos como actividades familiares de fin de semana, para adolescentes, jóvenes y familias.	(1)	* Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (2)	- Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (3)	Cálculo: (4) = (1) - (2) - (3)
				84.760,00	733,00	0,00	84.027,00
							TOTAL APLICACIÓN
							84.027,00

En Móstoles a fecha de firma

CSV : GEN-e180-d4ac-3f88-0ea1-4a29-d68a-9646-cd8c
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gov.es/hsb0d8bw6q
 FIRMANTE(1) : MARTA BASTARRECHE HERNANDEZ | FECHA : 23/12/2025 12:08 | Sin acción específica



DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS (INGRESOS DE LOS SCRAP POR RECOGIDA-TRANSPORTE RESIDUOS CONVENIOS: ECOVIDRIO; ECOEMBES,etc)

PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación Ingreso	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	LIBRETIOS RECONOCIDOS Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones
399.02	Ingresos Convenio ECOEMBES por envases ligeros	Isi dentro de una aplicación hay mas de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Los ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES, esta entidad nos ingresará una cantidad que variará en función de los kilos de envases ligeros recogidos en el contenedor amarillo y el nivel de improprios.	(1)	* Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (2)	- Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (3)	Cálculo: (4) = (1)-(2)-(3) 952.949
399.03	Ingresos Convenio ECOEMBES por envases papel y cartón	Ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES, esta entidad nos ingresará una cantidad que variará en función de los kilos de papel-cartón recogidos en el contenedor azul y el nivel de improprios.	Los ingresos por el Convenio existente en base a una estimación: sobre los ingresos reales de junio de 2024 hasta mayo de 2025. Incrementados en un % según la tendencia de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)				99.826
399.06	Ingresos Convenio SCRAP por RAEES	Ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y los SCRAP de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), las entidades nos ingresarán una cantidad que varía en función de los kilos recogidos en los Puntos Limpios y el nivel de improprios.	Los ingresos por el Convenio existente en base a una estimación: sobre los ingresos reales de junio de 2024 hasta mayo de 2025. Incrementados en un % según la tendencia de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)				4.674
399.07	Ingresos Convenio ECOVIDRIO por envases de vidrio	Por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOVIDRIO, la entidad nos ingresará una cantidad en concepto de mantenimiento y lavado de contenedores soterrados de vidrio, cantidad que varía en función de los kilos recogidos.	Los ingresos por el Convenio existente en base a una estimación: sobre los ingresos reales de junio de 2024 hasta mayo de 2025. Incrementados en un % según la tendencia de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)				21.504
TOTAL APLICACIÓN							1.078.953

PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Denominación Ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Importe total (1)	IVA repercutido (2)	Importe sin IVA (Derechos Reconocidos) Cálculo: (3) = (1)-(2)	Derechos Anulados * Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de Ingresos (4)	Derechos Cancelados - Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (5)	Derechos Reconocidos Netos (DRN) Cálculo: (6) = (3)-(4)-(5)
550.00	Ingreso de canon concesión de material por contenedores en vía pública de todo)	Ingreso, estimado de Concesión de material de parte del ayuntamiento para la instalación de contenedores de residuos textiles y complementos (tarea adjudicación HUMANA).	Canon adjudicación 1.253 EURO/cont (100 contenedores)	125.300	Las concesiones no contemplan IVA	125.300			125.300
TOTAL APLICACIÓN									125.300

DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS

PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones - Cancelaciones
341.02	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIO DE ATENCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS	Adopciones con vacunación antirrábica e implantación de chip. Enterramientos, estancias y recogida de animales domésticos abandonados	Enterramientos por valor de 9,02 € cada uno; Enterramientos con recogida por valor de 29,02 € cada uno. Adopciones con vacunación e implantación de chip por valor de 58,66 € cada uno; Implantes de chip por valor de 36,88 € cada uno; vacunas antirrábicas por valor de 21,76 € cada uno.	(1)	*Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (2)	- Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (3)	Cálculo: (4) = (1) - (2) - (3) 5.256,68
TOTAL APLICACIÓN							5.256,68

Fdo: David Méndez Pérez
Director General de Deportes y Sanidad

DAVID MENDEZ PEREZ - 78639097G
Firmado digitalmente por DAVID MENDEZ PEREZ - 78639097G
Fecha: 2025.12.23 12:08:57 +01'00'

Fdo: Ángel Álvarez de la Puente
Concejal Delegado de Deportes y Sanidad

ANGEL ALVAREZ DE LA PUENTE - 46887834B
Firmado digitalmente por ANGEL ALVAREZ DE LA PUENTE - 46887834B
Fecha: 2025.12.23 12:17:38 +01'00'

DOCUMENTO 4.B: INGRESOS AFECTADOS: rellenar solo para los ingresos del documento 7.a) que sean recursos afectados (subvenciones, enajenaciones de inversiones, préstamos, etc.)

INGRESO AFECTADO				GASTO AFECTADO			Rellenar solo si se crea proyecto de gasto		
Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Tipo de recurso afect. (subvención, préstamos, etc.)	Denominación ingreso	Agente financiador	NIF de Agente financiador	Importe 2026	Aplicación/es de gasto financiadas	Denominación aplicación/es de gasto	Código de Proyecto de Gasto
45080	Otras subvenciones de la Admon General de la Comunidad de Madrid	Subvención	Subvención Actividades Fertil	Comunidad de Madrid	57800001	15.000,00	15.2411.25100	Promoción Económica	2615241101

20266023X Firmado digitalmente por ANGELES GARCIA (R: P.2809200E) P2809200E Fecha: 2025.12.23 12:58:51 +01'00'

DOCUMENTO 7: TRIBUTOS (Impuestos, tasas y contribuciones especiales)

PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación presupuestaria de Ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de Ingresos	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos Reconocidos			Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
				Cuota íntegra o denominación equivalente (1)	Beneficios Fiscales (2)	Cuota líquida o denominación equivalente (Derechos Reconocidos) Cálculo: (3) - (1) - (2)			
34440	precios publicos para servicios culturales	Precio publico Talleres Danza	65 ALUMNOS 60 € TRIMESTRE	11.624,00			* Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (4)	- Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (5)	Cálculo: (6) = (3)-(4)-(5)
	precios publicos para servicios culturales	Precio publico Talleres Biblioteca	105 ALUMNOS / 35 € TRIMESTRE	3.690,00					
	precios publicos para servicios culturales	Precio publico cesion espacios culturales TALLERES	30 € ANUAL X ASOCIACION	8.568,00					
	precios publicos para servicios culturales	Precio publico cesion espacios ESCENICOS	ALQUILER TEATROS EN BASE A PRECIOS PUBLICOS APROBADOS	32.579,50					
	precios publicos para servicios culturales	Precio publico campaña escolar	1100 espectadores / 3 € por espectador	3.267,00					
	precios publicos para servicios culturales	Precios publicos venta de Entradas	18500 ESPECTADORES / 10 € MEDIA ENTRADAS	185.382,71					
				245.111,21					

DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS

PREVISIÓN DE INGRESOS 2025

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos (1)	Derechos Anulados (2)	Derechos Cancelados (por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (3))	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones - Cancelaciones (4) = (1)-(2)-(3)
52000	Intereses de depósitos	Intereses distintas cuentas remuneradas	Media de fondos líquidos de 40M a un tipo de interés 2,0%				850.000,00
534.13	Canal de Isabel II	Participación en beneficios según participación accionarial	Convenio vigente				450.000,00
TOTAL APLICACIÓN							1.300.000,00
TOTAL APLICACIÓN							1.300.000,00

DOCUMENTO 9: OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES POR LOS QUE SE REPERCUTE IVA (alquileres, derechos de superficie, concesiones demaniales de bares y rest., prestación de servicios de recogida de residuos, etc.)

PREVISIÓN DE INGRESOS 2025

Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Importe total (1)	IVA repercutido (2)	Importe sin IVA (Derechos Reconocidos) (2)	Derechos Anulados (3)	Derechos Cancelados (4)	Derechos Reconocidos Netos (DRN) (5)
541.00	Producto de arrendamiento de fincas urbanas	Arrendamiento DIA RETAIL ESPAÑA S.A.	Contrato vigente				* Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (4)	- Por cobros en especie - Por insolvencias y otras causas (prescripciones, etc.) (5)	Cálculo: (6) = (3)-(4)-(5) 47.959,00
TOTAL APLICACIÓN							47.959,00		47.959,00

En Móstoles, a fecha de firma.
EL TESORERO ACCIDENTAL.

CSV : GEN-9e0c-de16-6c69-2bad-2eb2-bf6c-ab9a-0686
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>
 FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO | FECHA : 30/12/2025 14:31 | Sin acción específica



PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación Ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos Reconocidos				Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
				Cuota íntegra o denominación equivalente (1)	Beneficios Fiscales (2)	Cuota líquida o denominación equivalente (Derechos Reconocidos) Cálculo: (3) = (1) - (2)	*Los anulados incluyen el pago material de devoluciones de ingresos (4)			
				0	0	0	0	0	0	0
TOTAL APLICACIÓN										
				0	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTO 8.a: OTROS INGRESOS

PREVISIÓN DE INGRESOS 2026

Aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación aplicación presupuestaria de ingresos	Denominación Ingreso (si dentro de una aplicación hay más de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Derechos reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos reconocidos (liquidados) - Anulaciones - Cancelaciones
42092	Otras transferencias corrientes de la Admón. Gral. del Estado	Fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género	En función de nº de habitantes del municipio y de lo invertido en el periodo anterior	109.250,67 ⁽¹⁾	0,00	0,00	109.250,67
TOTAL APLICACIÓN							
				271.360,43	0,00	0,00	271.360,43
				43.953,84	0,00	0,00	43.953,84
				358.473,73	0,00	0,00	358.473,73
TOTAL APLICACIÓN							
							673.748,00

CSV : GEN-c2a4-2c6a-945a-2ca1-b960-1d8e-d1a5-82bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA NIEVES MOLINA DURAN | FECHA : 29/12/2025 13:53

FIRMANTE(2) : MARTA BASTARRECHE HERNANDEZ | FECHA : 29/12/2025 14:27 | Sin acción específica



DOCUMENTO 8.b. INGRESOS AFECTADOS: rellenar solo para los ingresos del documento 8.a) que sean Recursos Afectados (subvenciones, enajenaciones de inversiones, préstamos, etc.)

Rellenar siempre		INGRESO AFECTADO				GASTO AFECTADO				Rellenar solo si se crea proyecto de gasto	
Aplicación pres. de Ingresos	Denominación aplicación	Tipo de recurso afect. (subvención, préstamos, etc.)	Denominación ingreso	Agente financiador	NIF de Agente financiador	Importe 2026	Aplicación/es de gasto financiadas	Denominación aplicación/es de gasto	Código de Proyecto de Gasto		
42092	Otras transferencias corrientes de la Admón. Gral. de Estado	Subvención	Fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género transferidas a los Ayros.	Delegación del Gobierno en Madrid	52816009A	1.000	48 2315 22606	Reuniones, conferencias y cursos	---	(No conlleva CFG por no ser gastos regulares)	
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	Subvención	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Móstoles para la realización de actuaciones: 1. Contra la Violencia de Género	Comunidad de Madrid	57800001E	30.699,91	48 2316 13002	Otras remuneraciones	2648231601		
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	Subvención	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Móstoles para la realización de actuaciones: 2. Promoción de la Igualdad	Comunidad de Madrid	57800001E	58.400,05	48 2316 16000	Seguridad Social			
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	Subvención	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Móstoles para la realización de actuaciones: 2. Promoción de la Igualdad	Comunidad de Madrid	57800001E	30.713,35	48 2316 48000	Atenciones benéficas y asistenciales			
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	Subvención	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Móstoles para la realización de actuaciones: 2. Promoción de la Igualdad	Comunidad de Madrid	57800001E	43.953,84	48 2315 22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2648231501		
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	Subvención	Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Móstoles para la realización de actuaciones: 2. Promoción de la Igualdad	Comunidad de Madrid	57800001E	358.473,73	48 2316 22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2648231602		

CSV : GEN-c2a4-2c6a-945a-2ca1-b960-1dbe-d1a5-22b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hbs0d8bw6q

FIRMANTE(1) : MARIA NIEVES MOLINA DURAN | FECHA : 29/12/2025 13:53

FIRMANTE(2) : MARTA BASTARRECHE HERNANDEZ | FECHA : 29/12/2025 14:27 | Sin acción específica



DOCUMENTO 8.b: INGRESOS AFECTADOS: rellenar solo para los ingresos del documento 7.a) que sean Recursos Afectados (subvenciones, préstamos, etc.)									
Rellenar siempre									
INGRESO AFECTADO					GASTO AFECTADO				
Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Tipo de recurso afect. (subvención, préstamos, etc.)	Denominación ingreso	Agente financiador	NIF de Agente financiador	Importe 2026	Aplicación/es de gasto financiadas	Denominación aplicación/es de gasto	Código de Proyecto de Gasto
450.81	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma (ESICAM 179)	Subvención	Subvención para gastos de personal programa de apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid	Comunidad de Madrid	57800001E	2.957.710,00	421-1321-1	Capítulo 1	

Firmado electrónicamente en Mostoles

El Comisario Principal de Policia Municipal

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente

Fdo. Gabriel Monteserin Prieto

CSV : GEN-84d1-6321-4884-68e0-defd-1046-fad-2ad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : COMISARIO PRINCIPAL N. 1171 | FECHA : 23/12/2025 13:38 | Sello de Tiempo: 23/12/2025 13:38

FIRMANTE(2) : GABRIEL MONTESERIN PRIETO | FECHA : 23/12/2025 14:03 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/12/2025 14:03



